



Clasificadora de Riesgo

STRATEGIC ALLIANCE WITH



Insight beyond the rating.

COMUNICADO SOBRE SAESA

08 de mayo de 2009

ICR Clasificadora de Riesgo Ltda., ratifica en Categoría AA, con Tendencia "Estable" las Líneas de Bonos N° 397, 398 y 301, de la Sociedad Austral de Electricidad S.A. (Saesa).

La clasificación se sustenta sobre la base de que la empresa se encuentra inserta en una industria de bajo riesgo operacional, debido a su condición de monopolio natural y a que gran parte de sus principales variables se encuentran acotadas o son altamente predecibles. Además, la Compañía opera en zonas de concesión definidas por ley, por lo tanto las filiales de distribución de Saesa no presentan competencia relevante en las zonas de su concesión.

Saesa presenta una sólida y ordenada situación financiera, con una fuerte y estable capacidad operacional para generar flujos de caja, con favorables indicadores de coberturas de intereses y deudas. Hecho que se ha visto reflejado sobremedida en los covenants que resguardan a los tenedores de Bonos de la sociedad, los cuales presentan bastante holgura respecto de sus máximos permitidos. En la misma línea, la Compañía cuenta con fuentes de pago adicionales, hasta el año 2012, para la amortización de los Bonos serie E.

A su vez, Saesa presenta aislamiento de su matriz, es decir, debido a las limitaciones establecidas en los contratos de bonos, no se ve afectado por eventuales problemas crediticios que pueda tener su controlador.

Por otra parte, la compañía cuenta con un directorio y con altos ejecutivos de vasta experiencia en la industria eléctrica. Este hecho ha permitido que la compañía opere con un alto grado de estabilidad, lo cual asegura la adopción de políticas consistentes en el tiempo, como por ejemplo, la mejorar en los estándares de calidad de servicio.

Definición de Categoría CATEGORÍA AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se verían afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

"La opinión de ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma"

La clasificación de riesgo asignada por ICR Compañía Clasificadora de Riesgo es de exclusiva responsabilidad de ella.